

INFORME DE LOS MINISTROS DEL INTERIOR Y DE DEFENSA

29 DE MAYO DE 1.986, CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

Señor presidente: no hace mucho tiempo en esta Cámara -no recuerdo exactamente el motivo pero si quién lo expresó, pues fue el presidente de uno de los bloques del justicialismo-, nuestro colega. Manzano dijo, durante una intervención a la que estaba obligado, que había cambiado veinte veces su discurso.

Debo decir que estoy frente a una circunstancia similar, porque naturalmente mi intervención no es la misma que podía haber sido la semana pasada, ni siquiera es la misma con la que podríamos habernos expresado en el día de ayer.

Honestamente, cuando la semana pasada concluyera aquella reunión de la Cámara, quien habla se fue con una sensación que nada tiene que ver con la que hoy este mismo cuerpo y la opinión pública tienen respecto del curso de este debate; la sensación triste de la semana pasada era, a la culminación de aquella reunión, que habían triunfado los secuestradores; la que hoy tenemos y empezamos a recoger esta semana es que todos -la democracia- estamos triunfando sobre los secuestradores.

En este debate hay un tema puntual y concreto pero que no es el único motivo de este pedido de informes, que por momentos se transformó casi en una actividad de carácter inquisitorio y en algunos instantes pareció que pretendía suplir la misión de una comisión investigadora o incluso la de la propia justicia, que tiene nada más y nada menos que tres jueces afectados a esta cuestión trascendental que integra una discusión de ámbito mucho más general, tal como incluso está expresado en la solicitud que motivara la presencia de los ministros.

Pero el Poder Ejecutivo atendió esta circunstancia, se sometió a un extenso interrogatorio y tal vez inauguro en esta Cámara -mediante repreguntas o a través de una actividad que se asemejo a la absolucón de posiciones- un método que no registra antecedentes históricos en la labor parlamentaria argentina. Puede ser que se hayan violado normas reglamentarias, pero había una demanda de toda la sociedad argentina. De todas maneras, si tales normas se violaron, bienvenido ello sea, Nos vuelve a tocar a los radicales ser los iniciadores de un nuevo estilo político en la Argentina: aceptar las nuevas reglas de juego de una democracia que a veces tiene que sobrepasar las limitaciones establecidas cuando la democracia formal y liberal nació a principios de siglo. Más éste es un mérito que debe ser recogido y señalado.

Aquí están los ministros de la Unión Cívica Radical -casi por su propia voluntad- aceptando reglas de juego no propias del debate parlamentario, dicho esto sin alusión porque no nos deben molestar estas requisitorias como tampoco deben molestar nuestras expresiones que no pretenden vincular a nadie con el pasado: simplemente a éste hay que traerlo para ver cuanto avanzamos en el devenir de la historia. Aquí estén los ministros de la Unión Cívica Radical aceptando estas nuevas reglas de juego de la democracia; hay otros a quienes los vamos a traer

con la Interpol para que respondan por más de trescientos casos habidos hasta 1976 y que todavía no tienen respuesta en la Argentina.

Nadie debe recoger esta alusión porque mi expresión fue muy clara; además, no lo echaron ustedes ni nosotros sino el pueblo argentino todo.

Decía que la naturaleza de este debate apunta esencialmente al rol del Estado democrático con relación a temas muy específicos como, por ejemplo, la seguridad de los argentinos y la actividad de los servicios de seguridad y de información o de inteligencia.

La oposición señala -tanto a través de la reciente intervención del señor diputado De la Sota como de las expresiones formuladas en el día de ayer por el señor diputado Digón, que viene con el espíritu de colaborar y de empuñar con nosotros las herramientas suficientes y necesarias para ir resolviendo éste que es uno de los problemas argentinos heredados. A mi no me cabe ninguna duda -sobre todo a partir de ayer, teniendo en cuenta expresiones muy concretas y específicas- de que efectivamente ése es el espíritu que anima a la oposición. Pero el problema es saber a partir de qué momento estamos dispuestos a iniciar esta colaboración, desde cuando se hará y sobre la base de qué tipo de sacrificio que hagamos mutuamente, algunos aceptando errores y otros reconociendo aciertos.

Si ese espíritu de colaboración se expresa exclusivamente a partir de este momento y hacia adelante, partiendo de las dificultades y de los errores, faltará una de las bases esenciales para asentar efectivamente la política que se pretende establecer en la Argentina. Si no se reconoce lo que pasó anteriormente, si no se parte de algunos conceptos que deben ser explícitamente reconocidos -como son explícitamente reconocidos de nuestra parte los errores y dificultades- alguien, no yo, podría sospechar que se trata solamente de una manifestación coyuntural dirigida a ganar espacios políticos sobre las dificultades y los errores cometidos.

Esto, por ejemplo, nos llevará a saber si estamos de acuerdo en algunas definiciones básicas. Una de ellas -a mi juicio, la esencial, siempre en el camino de reconocer que todos tenemos historia y que esa historia nos ha permitido acumular experiencia- es saber si estamos de acuerdo, por ejemplo, en que desde el 10 de diciembre de 1983 ocurre en la Argentina por primera vez en veinte años -para fijar un período, aunque algunos podrán quitar algunos años y tomar un lapso más breve- que hay dos conceptos nítidamente separados: el Estado por un lado y el terrorismo por el otro.

En los últimos veinte años -digo veinte aunque, como he dicho, podrían considerarse más o menos, porque no es un problema cuantitativo- el Estado y el terrorismo han estado directamente vinculados; casi eran sinónimos. No había elementos marginales respecto de los que hoy estamos discutiendo. Formaban parte de políticas dictadas en los más altos niveles del Estado. Esa es la experiencia que ustedes y nosotros tenemos. En alguna etapa ustedes sufrieron más que nosotros; en otras, sufrimos todos juntos en la misma medida. El Estado y el terrorismo estuvieron vinculados en el Ministerio de Bienestar Social; y a veces, mucho más arriba. Así, en algunos

despachos oficiales, titulares del Poder Ejecutivo -a veces rodea dos por ministros- elaboraron listas.

A veces, este mecanismo se perfeccionó. Ya no era un ministerio ni una gobernación. A partir de 1976 todo, el aparato estatal mostró esa particularidad. Así se acuñó definitivamente la expresión “terrorismo de Estado” Se trató de la militarización del poder en términos absolutos. Todo el Estado ejercía una política terrorista. No me voy a extender sobre sus consecuencias, ya que los argentinos tenemos conciencia de lo ocurrido en ese período.

Supongo que con motivo de estas interrupciones se prolongará el tiempo de que dispongo.

Hoy nos encontramos frente a otra circunstancia. A partir del 10 de diciembre de 1983 actuamos con el objetivo de separar las dos categorías que mencioné: el Estado, por un lado, y el terrorismo, por el otro. Sin embargo, esto no significa que vamos a dejar de reconocer –sería una necesidad de nuestra parte- que en el entretejido del Estado todavía existen grupos que han tenido vinculación con el pasado, tanto con el más reciente como con el anterior.

Nunca se sabrá cuando y como comenzó la construcción de este aparato infernal, pero no podemos dejar de señalar esta circunstancia. Negarla significaría que el oficialismo no brinda su contribución. Pero hace un rato decía que el problema reside en saber a partir de qué momento vamos a estar dispuestos a brindar esta colaboración, que debe concretarse en la mancomunidad de esfuerzos. Esta es la oportunidad para hacerlo. Partamos del reconocimiento de que el terrorismo se ha ido separando del Estado y de que existe un debe y un haber en el gobierno democrático en esta materia.

La oposición tiene la obligación de presionar sobre el debe, pero también -ya que se trata de algo que como decíamos hace poco no implica una competencia electoral- tiene la obligación de reconocer el haber, porque de lo contrario se estaría minando y destruyendo todo lo construido hasta el momento.

¿Cómo vamos a avanzar en la confianza pública si solo exhibimos los problemas, las dificultades y los errores, y nunca los aciertos? ¿Cómo podemos avanzar si, por ejemplo, yo no creyera que la oposición de hoy acumuló experiencia y repudia parte del pasado? Debo creerlo con sinceridad y profundamente porque es la forma de consolidar la confianza entre los movimientos populares. Pero entonces también debe reconocerse el haber del gobierno en esta materia. `

No puede desmerecerse la actuación del gobierno porque de esa forma también se desmerece la confianza pública, la credibilidad que se fue ganando. Según como sea el manejo que se haga sobre este tema desde el oficialismo y la oposición, así será la oscilación de los platillos de la balanza que hará que la credibilidad suba o baje.

Entonces, ¿Por qué tenemos nosotros que hacer notar el haber y ustedes nada más que el debe, si ésta no es materia de competencia electoral?

Nosotros también tenemos que señalar el debe y ustedes el haber.

¿Por qué se trae a este recinto una cuestión que forma parte de esta operación en la que se ha ido separando al Estado del terrorismo y del problema de la tortura en la Argentina y se intenta presentarla como una de las grandes dificultades?

Es cierto que hay denuncias. No conocía su existencia porque no ocurre lo que sucedía antes del 10 de diciembre de 1983, cuando en los colegios de abogados era habitual que se presentaran casos de detenidos por razones políticas o delitos comunes acompañando casi siempre una denuncia por apremios ilegales. Ahora no hay colegio que diga que ésta es una práctica habitual, ni argentinos que recurran al Parlamento -como en otras épocas- para decir que es una práctica habitual.

Por eso me acerqué a uno de los palcos bandeja para preguntarle al Señor secretario de

Derechos Humanos cuantas denuncias se habían presentado. No tenía la cifra dijo que en estos dos años y medio se habían presentado alrededor de diez denuncias

Naturalmente, no hago de esto un problema cuantitativo; una sola denuncia por apremios ilegales obliga a que afiancemos aún más los mecanismos para evitarlos.

De todas formas, la existencia de solo diez denuncias dispersas en el país, algunas en provincias administradas por nosotros, otras en provincias no administradas por la Unión Cívica Radical, implica un claro avance en este sentido.

Si, se trata de un elemento residual del pasado. Pero, ¿Quién puede negar que antes los casos se presentaban por miles y que ésa era la forma cotidiana de procesar en la Argentina?

Exaltemos este logro. Tal vez nadie pueda decir de manera categórica que se acabó la tortura en el país, ya que se han presentado diez denuncias en dos años y medio.

Esto no se debe traer aquí como una cuestión fundamental, porque se puede afirmar que se acabó como método sistemático la actividad del aparato represivo. Sin duda, estamos frente a un elemento residual; pero hay que partir del reconocimiento de que dejó de ser un sistema.

De lo contrario, quien escucha la radio, ve la televisión o se informa por medio de la prensa gráfica puede tener la sensación de que esa forma de actuar continua siendo un sistema.

La colaboración comienza allí, generando confianza en la sociedad, porque solo ella -y no las dirigencia- es la que nos va a permitir terminar definitivamente con los elementos residuales de la represión en la Argentina.

¿Cómo no poner en el haber la detención de Gordon y de Ruffo? Y por otro lado, ¿Por qué tengo que hacerlo yo? ¿Porque soy oficialista?

¿Por qué no poner en el haber la resolución del secuestro del hijo de Cohen? Todos podríamos haber hecho una solicitada diciendo en aquel momento: "Todos podemos ser Cohen", Apareció el joven y se atrapó a los secuestradores.

¿Por qué no poner en el haber la reapertura del proceso por el asesinato de José Ignacio Rucci, tantos años reclamada por la dirigencia sindical? Surgieron nuevos elementos de prueba; existe la posibilidad de transitar ese Camino.

¿Por qué no poner en el haber la detención de la familia Puccio, cuya calificación penal no puedo hacer porque no lo ha hecho el juez —a pesar de que los fueros me protegen en las opiniones—, y el hecho de que no solo se rescató a una mujer empresaria sino que además esto permitiría esclarecer algunos secuestros no resueltos en la Argentina? ¿Por qué no poner en el haber otras circunstancias, algunas que no culminaron con la detención de los secuestradores pero si por lo menos con la aparición con vida de quienes habían sido secuestrados, como el caso de Pescarmona y de Lanusse? ¿Por qué no poner en el haber los procedimientos contra el narcotráfico realizados por la Policía Federal, que demuestran estadísticamente que en estos últimos años no se habían dado circunstancias de esta naturaleza en el marco de las fuerzas de seguridad?

Esto lo digo con toda tranquilidad porque he visto que hay diputados que firman una solicitada en la que reivindican a las fuerzas de seguridad y a las fuerzas armadas, y ello expresa un nivel de madurez. No todos los integrantes de las fuerzas de seguridad forman parte de la mafia ni todos los de las fuerzas armadas forman parte de ella. En algunos casos esto es un avance en las concepciones políticas,

¿Por qué agregar calificativos en un problema concreto y específico como el tremendo secuestro de Osvaldo Sivak, uniéndolo a argumentos que ya hemos escuchado en el pasado y no siempre con la sana intencionalidad política de resolverlo, como por ejemplo el caso de la generalización del narcotráfico?

Es probable que la democracia haya generado mayor inundación de narcotráfico en la Argentina, pero tengo la convicción de que éste es precisamente el precio político del haber. Tengo la convicción de que es una de las formas en que estos elementos residuales pretenden corromper a la sociedad argentina. También tengo la convicción de que ello tiene que ver con la decisión irrenunciable no del gobierno, sino de la Unión Cívica Radical, de luchar por la democratización en el Paraguay. Tengo la convicción de que es una de las batallas a librar, batalla que en el ámbito de la Capital las fuerzas de seguridad están desarrollando con una eficacia que no tenían en otros años pero en la que estamos todos comprometidos, incluidos los legisladores del oficialismo y de la oposición, que tenemos que terminar de sancionar la ley de lucha contra el tráfico de drogas, Este proyecto se encuentra ahora en la Comisión de Legislación Penal, donde se está discutiendo acerca de conceptos más o menos morales en relación a esta cuestión. No es un problema exclusivo del Poder Ejecutivo o del gobierno radical; lo es de nosotros mismos.

Se trata de una batalla que libramos cotidianamente en las cooperadoras de las escuelas, en las fundaciones y en los comités,

Por primera vez tras muchos años de actividad política en la Argentina compruebo que en los locales partidarios se organizan conferencias, charlas y mesas redondas acerca del problema del

narcotráfico. Entonces, ¿Quién está callando en la Argentina? ¿Qué es eso do que el Gran Buenos Aires es tierra de nadie?

Es cierto que hay dificultades de seguridad, pero ya las hemos explicado hasta el cansancio. Esas dificultades se originan no solo en las circunstancias apuntadas, sino en el hecho de que nuestras fuerzas de seguridad no fueron equipadas para la prevención del delito. Las fuerzas legales del orden no tenían siquiera uniformes adecuados para las distintas estaciones del año; todo iba a las paralelas. No había vehículos ni formación profesional. El único enemigo de la Argentina era el opositor político.

Es una batalla a librar y la estamos librando con el reequipamiento y con el intento de inculcar comportamientos apropiados en las fuerzas de seguridad. Nuestra democracia se va perfeccionando y todos, absolutamente todos, vamos avanzando con ella. Tanto avanzamos que un día de la semana pasada, en medio de ese clima enrarecido que generaba suspicacias felizmente infundadas no solo en virtud de las aclaraciones vertidas sino del curso tornado por los acontecimientos, tuve ocasión de comprobar, al encender el televisor, como la democracia avanza en la Argentina: en el transcurso de su programa, un notorio periodista dijo que había recibido el llamado del familiar de un secuestrado y que le daba cinco minutos para que explicara su caso. Ese familiar lo explicó por la televisión argentina. Ello no me extrañó demasiado, porque ese mismo periodista es el que brindó espacio televisivo a los familiares de ocho mil secuestrados que también tenían mucho para explicar al país. El también aprendió.

La preocupación que hoy manifestamos respecto de los problemas de la seguridad en la Argentina está marcando un importante nivel de avance en nuestra sociedad.

Entrando en temas puntuales, deseo manifestar que como no pertenezco a los respectivos juzgados de instrucción ignoro cuál es el Curso concreto y específico de las investigaciones en torno al secuestro de Osvaldo Sivak. Confío en que alguno de los tres jueces intervinientes, o todos ellos, puedan clarificar el tema en su totalidad. Confío, deseo y exijo que la investigación tome cada vez mayor impulso. Pero lo cierto es que todos podemos ser Sivak, no solo por lo que le sucedió sino también porque hoy tenemos un Parlamento, porque sentamos a un ministro para interrogarlo hasta el cansancio y porque la democracia que estamos transitando nos permite ahondar y desmenuzar. También por eso todos podemos ser Sivak.

No intentaré reconstruir las preguntas y las respuestas; no soy abogado, ni menos aun detective. Quiero simplemente sacar conclusiones de carácter general y hacer algunas aclaraciones que considero importantes.

En el día de ayer el diputado Digon, en su brillante exposición -me refiero, naturalmente, al capítulo de conceptos generales--, decía que le llamaba mucho la atención porque en el día de la fecha -leo sus palabras- la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, a cargo del doctor Molinas, ha expresado. _ etcétera, etcetera. Y hoy tengo aquí un comunicado de prensa que pareciera refutar esas expresiones que señalaban: "Atento a las graves irregularidades que surgen del sumario que se está instruyendo con motivo del caso Sivak, en lo que respecta a la

investigación judicial y policial del mismo...” Este comunicado, que firma precisamente el fiscal Molinas, emitido en el día de hoy, dice así: “No se ha efectuado verificación ni evaluación de los mismos. . .” -naturalmente se está refiriendo a la causa- “. _ .ni pronunciado sobre tales circunstancias, y mucho menos atribuido responsabilidad a persona o funcionario alguno. Se reitera, se ha limitado a enviar los mentados testimonios. . -se refiere a los que son de público conocimiento y que está recibiendo- . .sin emitir juicio de valor sobre los mismos”.

No puede ser de otra manera, ya que es una causa que está en pleno desarrollo. Pero como simple ciudadano y testigo de esta sesión, en cuanto a un tema puntual sobre el que no me extenderé demasiado porque no conozco las circunstancias, lo que me impide profundizar en cada uno de los vericuetos, me quedo la siguiente sensación: que la oposición –lo que está bien, porque forma parte de sus preocupaciones naturales- trató de demostrar durante todo el debate la existencia de grupos operativos. Paralelamente, nosotros tratamos de demostrar la preocupación concurrente con la familia Sivak a lo largo de muchos meses, tratando de generar circunstancias que posibiliten la aparición con vida de Osvaldo Sivak.

¿Quién puede negar que se transito ese camino? ¿Quién puede negar que hubo un legislador, amigo de la familia, que inició una gestión? ¿Y quién puede negar que cualquiera de todos nosotros hubiese hecho lo mismo, como ser humano, en el ejercicio de nuestra función y frente a un requerimiento de esta naturaleza, fuera o no amigo de la familia?

Tal vez un exquisito de la constitucionalidad y de las leyes me rectifique; quizá alguien se asuste por los métodos no demasiado ortodoxos -como algunos se asustan por lo del estado de sitio-, pero declaro en este recinto que si en iguales circunstancias cualquier persona me hubiera venido a plantear las dudas que ellos afirmaron tener y me hubiera dicho que, ya no en el Ministerio de Defensa, sino en cualquier repartición del Estado, existía la posibilidad de un indicio --partiendo además de la desconfianza que se puso de manifiesto-, no hubiera vacilado un instante en concurrir a esa repartición oficial y procurar abrir las puertas a esa familia para recoger los elementos necesarios que dieran como resultado, lo que todos aspiramos, que es avanzar para localizar y con vida a Osvaldo Sivak.

Hay cosas que son propias de la vida cotidiana, de nuestra vida cotidiana. No tanto en este periodo, pero si en otros, no siempre nos ajustamos a las normas estrictas. Es malo que un legislador lo diga; mañana seguramente algún diario liberal podría hacer con este material un editorial. Pero si a esta ahora de la noche viniera un ciudadano argentino y me dijera -lo que no ocurre felizmente- que por ejemplo en algún lugar se está torturando, mi respuesta no sería: señor, espere que a la mañana abra el juzgado de instrucción de turno y presente formalmente su denuncia, Por el contrario, acudiría con ese ciudadano a dicho lugar y trataría de recoger los indicios, impedir la continuación del delito y, naturalmente, formularía después la denuncia correspondiente.

Esta es lo que ocurre en la vida, y sobre todo en la vida de los militantes políticos, que conocemos más que cualquiera el compromiso que significa hacer esfuerzos de toda naturaleza, por los caminos que sean, para poder recuperar con vida a una persona.

Se acaba de decir en este recinto algo que tal vez es más imprudente en términos legales o constitucionales. Se dijo que hasta hay jueces complicados en el aparato anterior. Tal vez se tenga razón. ¿Qué voy a decir? ¿Un discurso de exquisitez? ¿Voy a reclamar pruebas, a pedir que se me presenten testimonios, a sostener que estamos entrando en colisión con el Poder Judicial? Si todos estos esfuerzos que se realizaron hubieran dado como resultado la aparición de Sivak, hoy el señor diputado Marcelo Stubrin o cualquier otro sería un héroe en la Argentina y esto no sería motivo de sutiles cuestionamientos.

No estaríamos hablando de estos aparatos; estaríamos haciendo referencia a otros problemas, porque es cierto que existen esos residuos, es absolutamente cierto. Es lo que asumo como debe, ya que nadie en este recinto reconoce el haber.

Esto es lo que me quedó como saldo, como me quedó también como saldo algo incontrastable y que no se contesto en este recinto_ Vuelvo a repetir que no pretendo ahondar en una investigación cuyo curso no he seguido; curso complejo, difícil, lleno de vericuetos, de preguntas y repreguntas, que llevo al cansancio a los legisladores y que nos obligó, en un momento dado, a levantar la reunión iniciada en el día de ayer.

Pero lo cierto es que pareciera que algunos mecanismos cruciales en delitos de esta naturaleza existieron y se pusieron en marcha. ¿Cómo no voy a aceptar como legítimo, aunque no sea lícito, que una familia trate de establecer un puente directo con los secuestradores? ¿Cuántos casos como el que analizamos, en otras partes del mundo, presentan similares características?

Yo diría que circunstancias de este tipo se dan en un noventa por ciento de los casos. Haciendo una apreciación muy genérica, podríamos afirmar que tal vez en un noventa y nueve por ciento. Aunque esto pueda traer a colación algún chiste, porque también nosotros hemos sido protagonistas de un episodio público, hay familias que recurren a videntes y transitan muchos y variados caminos.

Según expresiones del señor secretario en el día de ayer, que no fueron refutadas, en este caso había varios teléfonos intervenidos. No sé cuantos. Creo que eran once; tres con conocimiento de la familia y ocho sin su conocimiento. El señor secretario dijo también en este recinto -no quiero recurrir a la versión taquigráfica porque no es lo central, ya que acá no estamos jugando de detectives sino haciendo valoraciones políticas-- que el primer contacto con los secuestradores se realizó por medio de un teléfono que no se tenía registrado. Pero todo esto, ¿Qué importancia tiene? Es el esfuerzo de una familia que reúne el dinero y recurre a determinados medios porque tiene temor, legítimo temor, por la vida de uno de sus miembros; una familia que da lugar a que se sigan los pasos de algunos de sus integrantes, pero no los de otros, y allí se frustraron posibilidades aunque se siguió trabajando de común acuerdo, Se intentaron nuevos caminos, se llegó al Ministerio de Defensa, se efectuaron reclamos.

En este punto del debate se cruzan dos intenciones: la de demostrar la existencia de un grupo operativo y la de afirmar que se recurrió a todos los caminos que pudieran dar resultados,

¿Quién de nosotros se podría ruborizar, si es sabido que en muchos países del mundo las fuerzas legales -o como se las quiera denominar- pagan informantes? Claro que no es la familia la que paga a los informantes.

Todos estos mecanismos existen y a veces forman parte de una natural desesperación. Confieso en este recinto que si yo fuese víctima de una circunstancia de esta naturaleza transitaría por esos mismos caminos. ¿Por qué nos vamos a ruborizar en la Unión Cívica Radical, más allá de lo que puedan significar los vericuetos del poder en términos constitucionales, por decir que hemos hecho un esfuerzo económico? Lo hicieron amigos de la Unión Cívica

Radical. Naturalmente, esperamos que nunca más haya que hacerlo, pero no porque tengamos la ingenuidad de suponer que nunca más va a haber un secuestro. Habrá que incrementar las medidas para que esto no ocurra; pero entre todos, partiendo de consolidar la confianza, haciendo el debe y el haber juntos, Porque ésa es la señal que reclama la sociedad y también nosotros para que efectivamente podamos compartir responsabilidades en estas y otras áreas.

Si esta señal no existe, todo el mundo supone que cualquier cosa es motivo de competencia electoral.

Me consta que eso no es así. Sé de la preocupación de cada uno de ustedes ante la campaña de acción psicológica de los últimos días. También sé que ustedes reclaman acción y no siempre con los preciosismos jurídicos.

El señor diputado Dignon dice: "Es difícil saber cuáles son los márgenes en los que uno debe moverse para defender y consolidar la democracia. A veces los errores que cometemos se originan porque nos sobrepasamos en los planteos. Pero el planteo de esta bancada es bien claro: estamos tratando de ayudar al gobierno para terminar con estos elementos marginales.

Observen que uso mi tiempo para reproducir expresiones de los señores diputados Es cierto lo que dice. Es muy estrecho el desfiladero. Esa dificultad que tiene la oposición para saber cual es el límite -porque si se lo traspone no se defiende la democracia, pero al que hay que llegar para cumplir con la obligación que tienen como partido y como oposición- también es válida para el oficialismo. Podernos invertir los papeles . ¿Saben cuál es nuestro límite? El límite que significa gobernar con esta herencia que mágicamente no podemos resolver, porque,

¿Cuántos hombres de los partidos políticos estamos en condiciones de asumir estas tareas?

No voy a repetir conceptos que se han dicho aquí. Hubo una militarización del poder. ¿Cuántos expertos en inteligencia tenemos en los partidos, por lo menos desde el punto de vista de los dirigentes?

Los límites son la Constitución y las leyes.

Pero, ¿Qué pasa? Cuando a veces nos excedemos un poco por defender la seguridad de los argentinos, se nos pega desde un costado ideológico. En este mismo recinto ha ocurrido; incluso

sucedió hace un rato. Y no solo en el recinto. Este periodista, preocupado ahora, hace muy pocos meses atrás, cuando decretamos el estado de sitio, decía que era inconstitucional porque no se respetaba el derecho de los argentinos.

Después dicen que actuemos, pero ¡Qué paradoja! Cuando actuamos, cuando implementamos el estado de sitio, nos dicen que hemos cometido un error jurídico, y cuando no recurrimos a ese remedio nos acusan de estar inactivos. Es el precio político del oficialismo y lo asumimos como tal; pero la única culpa que definitivamente admitimos en este recinto es no haber encontrado todavía con vida a Osvaldo Sivak.